ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del martes 23 del mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la Avenida Camelinas, en la Colonia La Loma, de esta ciudad capital, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:



1. Fabio Sistos Rangel	Síndico
2. María Elisa Garrido Pérez	Regidor
3. José Antonio Plaza Urbina	Secretario
4. Juan Fernando Sosa Tapia	secretario
5. Antonio Godoy González Vélez	Vocal Ciudadano
6. Gregorio Roberto Ramírez Delgado	Vocal Ciudadano
7. Mauricio Urquiza Martínez	Vocal Ciudadano
8. Ahmed Ali Oszu Medina	Vocal Ciudadano
9. Pedro Núñez González	Vocal Ciudadano
10. Jaime Alberto Vargas Chávez	Vocal Ciudadano
11. Mario Javier Gutiérrez Fernández	Vocal Ciudadano
12. Rodrigo Gómez Monge	Vocal Ciudadano
13. José Luis Solórzano García	Vocal Ciudadano
14. Joaquín López Tinajero	Vocal Ciudadano
15. Celia Jiménez Páramo en representación de	
José Benadad Orozco Toledo	Comisario
16. Pedro Cital Beltrán	Secretario Técnico

Para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), sesión que preside el Síndico Municipal por delegación expresa del Presidente Municipal, quien expresa a nombre de este último una disculpa por no poder asistir a la presente sesión debido a un asunto imprevisto que le impide asistir. Asimismo, externa el agradecimiento por su comprensión. La sesión en cuestión se celebró en los términos descritos a continuación:

A. <u>Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum.</u> El Síndico Municipal, reitera el reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia por su atención a la convocatoria para realizar esta Segunda Sesión

#

Página 1 de 7

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

Extraordinaria. A continuación, solicita al Secretario Técnico verifique el quórum legal. El Secretario Técnico, Mtro. Pedro Cital, le informa que se cuenta con el quórum legal para iniciar la sesión, por lo que el Síndico Municipal la declara formalmente iniciada, además de comentar que se estará pasando la lista para el registro de los asistentes.

ACUERDO-SE-02-2018.01.23-1. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez verificado el quórum legal, se dé inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia del 23 de enero de 2018.

- B. <u>Aprobación del orden del día</u>. El Síndico Municipal presenta el orden del día y lo somete a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia. ACUERDO-SE-02-2018.01.23-2. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, de acuerdo con lo siguiente:
 - A. Bienvenida.
 - B. Aprobación del Orden del Día.

ASUNTO POR TRATAR:

- 1. Presentación y en su caso aprobación de la integración de Comisiones del Consejo Directivo del IMPLAN y definición de fecha (s) para la primera sesión de cada una.
- 2. Cierre de la sesión.
- 1. Presentación y en su caso aprobación de la integración de Comisiones del Consejo Directivo del IMPLAN y definición de fecha(s) para la primera sesión de cada una. El Síndico Municipal solicita al Mtro. Cital realice la presentación de este punto. Pedro Cital comenta que la definición de las comisiones se encuentra vinculada al cumplimiento de las atribuciones del Instituto y la estructura organizacional definida para tal efecto. Señala que se encuentran íntimamente relacionadas con la consolidación el sistema municipal de planeación, así como con el desarrollo de procesos de formulación de estudios y proyectos que permitirán materializar la Gran Visión Morelia NEXT 2041. Recuerda que se ha platicado en otras ocasiones el proceso que, derivado del análisis de las atribuciones y la definición de la denominada agenda IMPLAN, ha definido dimensiones de trabajo institucional que le permiten al organismo cumplir a cabalidad con sus objetivos. De esta organización resalta la definición de conglomerados de instrumentos y proyectos estratégicos que se gestionan bajo los ejes y líneas de planeación, y que a su vez se corresponden a las comisiones del Consejo Directivo del IMPLAN para potenciar su impulso y seguimiento.

Pedro Cital explica que en la normatividad del Instituto se establece que para que el Consejo Directivo cumpla con sus funciones debe organizar su trabajo en pleno y en comisiones técnicas o de trabajo. Señala que las comisiones técnicas o de trabajo se

Página 2 de 7

4









ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

crearán de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan de Gran Visión Morelia NEXT 2041 y los de los diferentes instrumentos de planeación vigentes en el Municipio. Comparte que en la normatividad del IMPLAN de Morelia se establece que se pueden crear comisiones técnicas o de trabajo permanente o temporal y en modalidad temática, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las atribuciones del Instituto; asimismo, que la participación en las mismas será por propuesta de los miembros del Consejo Directivo en función de su sector, experiencia y competencias profesionales. Comenta que cada una de las comisiones define la periodicidad y dinámica de trabajo según se requiera para el cumplimiento del objetivo de su creación, y que para un adecuado funcionamiento deberán elegir a un coordinador y su secretario de la comisión temática, quienes serán el enlace con el Secretario Técnico para posibilitar el acompañamiento y apoyo de éste en las labores de la comisión correspondiente. En este último punto, Pedro Cital señala que la propuesta es que el secretariado técnico de las comisiones sea un director de área de la unidad técnico administrativa para mantener un contacto directo y optimizar el trabajo, y atender así a lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto, en el sentido de que corresponde a la Dirección General con el apoyo de la unidad técnico administrativa dar seguimiento técnico a las líneas estratégicas emanadas del Plan de Gran Visión «Morelia NExT 2041», e instrumentos de planeación del Municipio coordinando a las comisiones técnicas o de trabajo, proporcionándoles la información y requerimientos necesarios para su funcionamiento; además de que los planes, programas, estudios y proyectos que forman parte de la agenda de trabajo del Instituto pueden ser analizados en las comisiones técnicas o de trabajo para que emitan su opinión. Externa que la normatividad del Instituto señala que, de manera enunciativa y no limitativa, las comisiones son las siguientes:

- a. Desarrollo Regional y Manejo de Cuencas;
- b. Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura;
- c. Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local;
- d. Movilidad Sostenible;
- e. Emprendimientos Locales, Competitividad e Innovación;
- f. Manejo Ambiental de los Asentamientos Humanos y su Entorno; y, se ha acordado activar una comisión especial:
- g. Finanzas y Administración.

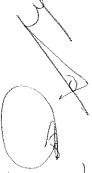
A continuación, Pedro Cital explica que, atendiendo a lo comentado en la sesión ordinaria pasada de este Consejo Directivo, además de atender a los intereses prioritarios externados por cada uno de los integrantes, se tomaron en cuenta los perfiles y experiencia de los mismos, se atendió también a que en la integración de las comisiones se diera un equilibrio en el número de sus integrantes y que ningún consejero quedara en más de dos de ellas para que se esté en las mejores condiciones de participar y dar seguimiento en los

Página 3 de 7











1

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

trabajos que cada una defina. Así, se pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la integración de las comisiones de la siguiente manera:

- A. Desarrollo Regional y Manejo de Cuencas
 - 1. Mario Javier Gutiérrez Fernández
 - 2. Marisa Garrido Pérez
 - 3. Gonzalo E. Méndez Dávalos
 - 4. Manuel Bollo Manent
 - 5. Jorge Casar Aldrete
- B. Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura
 - . 1. Pedro Núñez González
 - 2. José Luis Solórzano García
 - 3. Jorge Tinoco Ortiz
 - 4. Mauricio Urquiza Martínez
 - 5. Gonzalo E. Méndez Dávalos
 - 6. Joaquín López Tinajero
 - 7. Jorge Casar Aldrete
 - 8. Jaime Vargas Chávez
 - 9. Juan Fernando Sosa Tapia
 - 10. Antonio Plaza Urbina
- C. Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local
 - 1. Antonio Godoy G.V.
 - 2. Ahmed Oszu Medina
 - 3. José Luis Solórzano García
 - 4. Carmen Cabrera Díaz
 - 5. Félix Madrigal Pulido
 - 6. German Ireta Lino
 - 7. Benjamín Farfán Reves
- D. Movilidad Sostenible
 - 1. Antonio Godoy G.V.
 - 2. Pedro Núñez González
 - 3. Jorge Tinoco Ortiz
 - 4. Mauricio Urquiza Martínez
 - 5. Antonio Plaza Urbina
- E. Emprendimientos Locales, Competitividad e Innovación
 - 1. Rodrigo Gómez Monge
 - 2. Ahmed Oszu Medina
 - 3. Alberto Herrejón Abud
 - 4. G. Roberto Ramírez Delgado

Página

Página 4 de 7

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

- 5. German Ireta Lino
- 6. Félix Madrigal Pulido
- 7. Benjamín Farfán Reyes
- F. Manejo Ambiental de los Asentamientos Humanos y su entorno
 - 1. Mario Javier Gutiérrez Fernández
 - 2. Marisa Garrido Pérez
 - 3. Joaquín López Tinajero
 - 4. Manuel Bollo Manent
 - 5. Juan Fernando Sosa Tapia
- G. Finanzas y Administración
 - 1. Rodrigo Gómez Monge
 - 2. Javier Eliott Olmedo Castillo
 - 3. Alberto Herrejón Abud
 - 4. G. Roberto Ramirez Delgado
 - 5. Carmen Cabrera Díaz
 - 6. Alberto Guzmán Díaz
 - 7. Fabio Sistos Rangel

El vocal ciudadano Roberto Ramírez comenta que las comisiones A, D y F son las que menos integrantes tienen, por lo que se deben fortalecer, insta a que si bien se han definido los integrantes formales por comisión, el resto de integrantes debe, en la medida de sus posibilidades, fortalecer el trabajo del resto de comisiones, sobre todo a aquellas que se tienen identificadas con el menor número de miembros.

El Síndico Fabio Sistos Rangel comenta que se han tenido ya semanas para aportar elementos o consideraciones para integrar las comisiones, por lo que se está en condiciones de votar su integración. El Secretario Antonio Plaza Urbina externa que en la integración de las comisiones se constata que se hizo una buena valoración, aunado a que se cumple que no estén consejeros en varias comisiones, respetando los intereses expresados y el perfil de cada uno.

ACUERDO-SE-02-2018.01.23-3. Se aprueba por unanimidad de votos la integración de las Comisiones en los términos expuestos y se instruye a la Dirección General del Instituto para que a la brevedad concrete la realización de las sesiones de instalación formal de cada una de las comisiones, misma en la que se deberán definir algunos criterios generales de funcionamiento, así como la definición de su coordinador, atendiendo a que el Secretariado Técnico de la misma será un director de algún área de la unidad técnico administrativa del Instituto.

2. <u>Cierre de la sesión</u>. El Síndico Municipal, Fabio Sistos Rangel comenta que una vez que se ha desahogado el punto del orden del día, se puede proceder al cierre de la sesión.

Página 5 de 7

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

ACUERDO-SE-02-2018.01.23-2. Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 23 de enero del año 2018 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

Fabio Sistor Range

José Antonio Plaza Urbina Secretario

Antonio Godoy González Vélez Vocal ciudadano

Mauricio Ørquiza Martínez Vocal ciudadano María Elisa Garrido Pérez Regidor

Juan Fernando Sosa Tapia Secretario

Gregorio Roberto Ramírez Vocal ciudadano

Ahmed Ali Oszu Medina Vocal ciudadano

Página 6 de 7

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de enero de 2018. IMPLAN-CD-EXT-02/23.01.2018

Pedro Núñez González Vocal Ciudadano

Jaime Alberto Vargas Chávez Vocal Ciudadano

Mario Javier Gutiérrez Fernández Vocal Ciudadano

Rodrigo Gómez Monge Vocal Ciudadano

José Luis Folórzano García Vocal Ciudadano

Joaquín Lopez Tinajero Vocal Ciudadano

Celia Jiménez Páramo, en representación de José Benadad Orozco Toledo Comisario

Pedro Cital Beltrán Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 23 del mes de enero de 2018.